



**NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2009 Y
REVOCATORIA DE
AUTORIDADES MUNICIPALES 2009**

Análisis Estadístico del Padrón Electoral

Estadísticas
Parte



Índice

INTRODUCCIÓN	3
1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL	4
1.1. SEGÚN SEXO	4
1.2. SEGÚN RANGOS DE EDAD	4
1.3. POR SEXO Y SEGÚN RANGOS DE EDAD	5
1.4. POR SEXO Y SEGÚN GRADO DE INSTRUCCIÓN	6
2. CAMBIOS EN EL PADRÓN ELECTORAL	7

Introducción

El Jurado Nacional de Elecciones a través de la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico presenta al público en general el documento “Nuevas elecciones Municipales 2009 y Revocatoria de Autoridades Municipales 2009 - Análisis Estadístico del Padrón Electoral”. Se trata de un documento estadístico, que contiene cuadros y gráficos estadísticos, que ayudan a una mejor comprensión del tema.

El padrón electoral es la relación de los ciudadanos hábiles para votar y se elabora sobre la base del registro único de identificación de las personas, es de fundamental importancia que refleje la verdadera población electoral referida a cada proceso para asegurar la limpieza de las elecciones y consultas populares.

Para todo proceso electoral, el padrón electoral se cierra ciento veinte (120) días antes de la fecha del respectivo proceso electoral. Dentro de ese plazo, no se puede efectuar variaciones de domicilio, nombre ni otro dato que altere la información contenida en el Padrón Electoral.

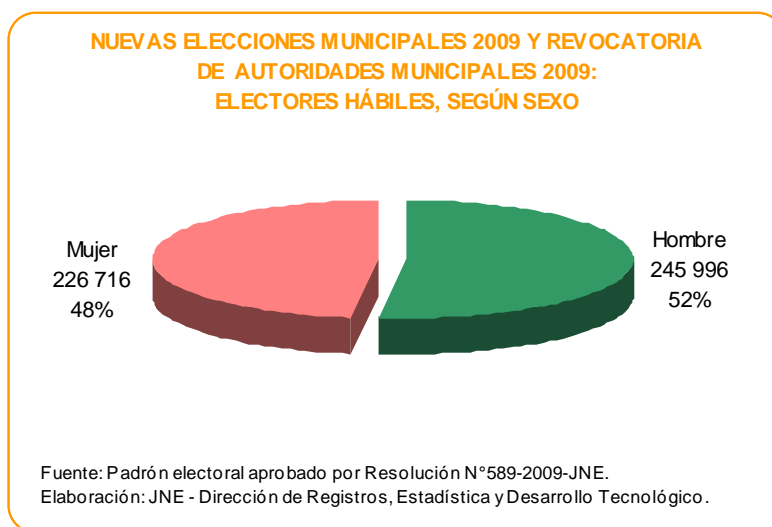
1. Análisis Estadístico del Padrón Electoral

La elaboración del presente documento tiene como base el archivo electrónico del Padrón Electoral suministrado por el RENIEC y aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N° 589-2009-JNE.

1.1. Según sexo

El padrón electoral del presente proceso electoral se encuentra conformado por 472 712 electores hábiles para votar, de este total el 52% son hombres y el 48% son mujeres.

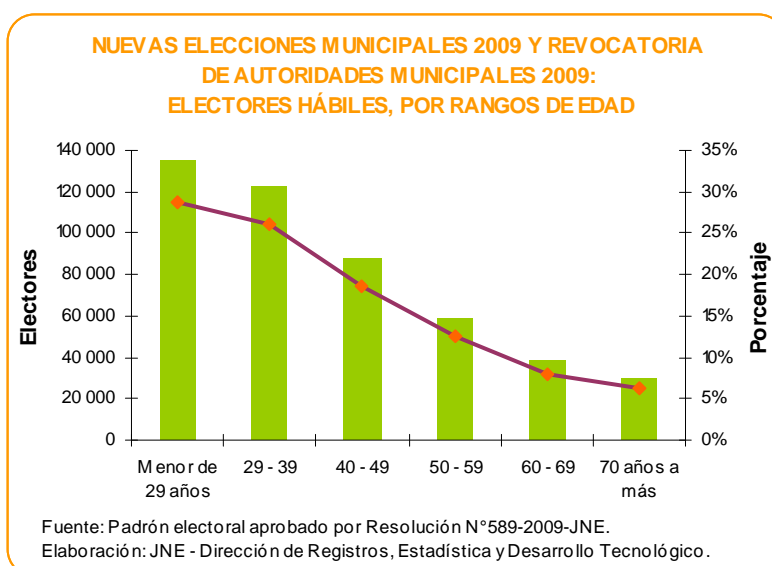
GRÁFICO 1.01



1.2. Según rangos de edad

Según rangos de edad los electores menores de 29 años de edad representan el 29% del padrón electoral y se constituye como el más numeroso con 135 245 electores hábiles.

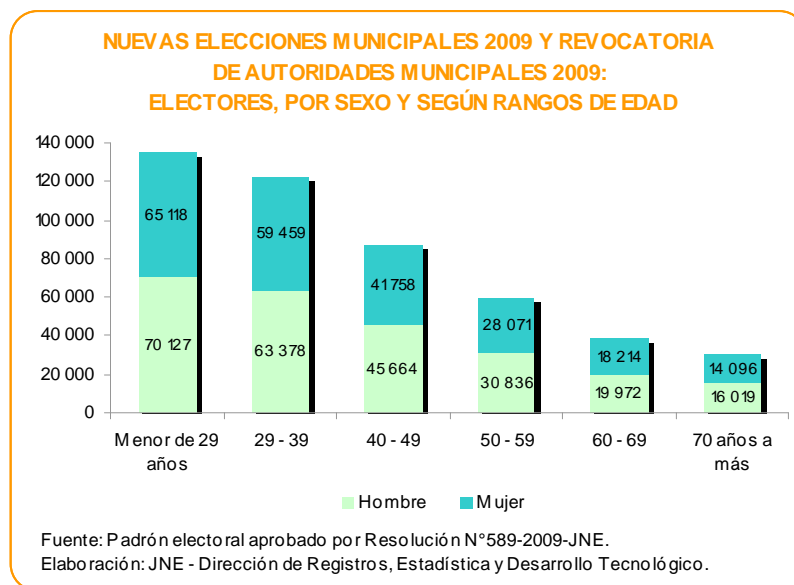
GRÁFICO 1.02



1.3. Por sexo y según rangos de edad

En el siguiente gráfico podemos observar la composición y comportamiento, tanto en hombres como en mujeres, de los diferentes grupos de edad, evidenciándose un igualdad relativa proporcional entre hombres y mujeres, dentro de cada uno de los rangos de edad.

Gráfico 1.03

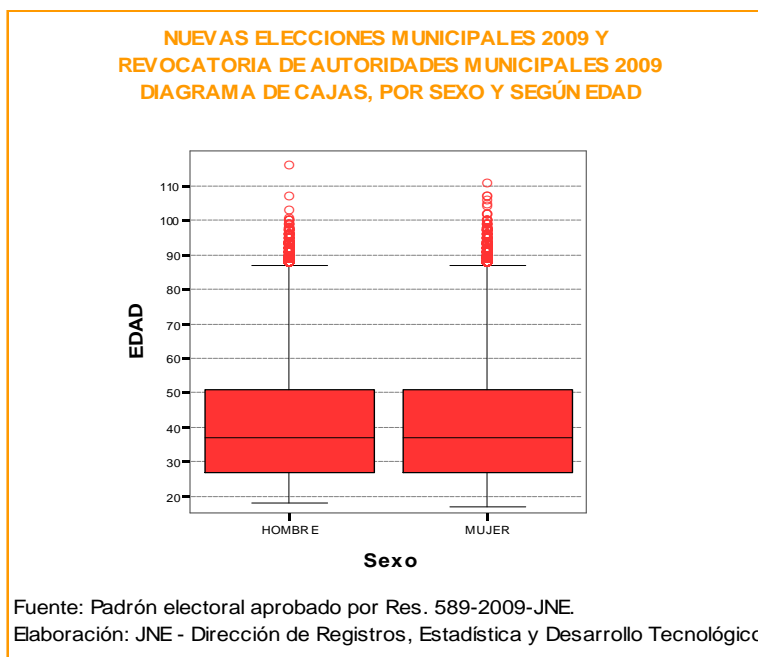


El gráfico de cajas que se muestra a continuación confirma la similitud de edades que existe entre hombres y mujeres. Como se puede apreciar existen valores atípicos en ambos grupos, mayor cantidad en el grupo de las mujeres, un valor atípico es una observación que es numéricamente distante del resto de los datos, estos valores atípicos nos pueden conducir a estimar estadísticas.

El límite superior de cada caja nos indica que el 75% de los electores, tanto en hombres como en mujeres, tienen como máximo 51 años de edad. El límite inferior de ambas cajas nos indica que el 25% de los electores cuenta como máximo con 27 años de edad; a su vez dentro de la caja se incluye una línea representando el valor de la mediana, la cual es de 37 años de edad. En este caso, dada la existencia de valores atípicos, la mediana refleja mejor que la media la edad de los electores.

El estadístico moda para el caso de los hombres es de 21 años y para el caso de las mujeres es de 22 años

GRÁFICO 1.04



1.4. Por sexo y según grado de instrucción

Según los datos registrados en el Documento de identidad Nacional (DNI), el padrón electoral de este proceso electoral se encuentra conformado en su mayoría por electores con grado de instrucción secundaria completa con un total de 164 119 electores. El segundo grupo mayoritario esta conformado por electores con grado de instrucción primaria completa con un total de 145 548 electores.

Del total de electores con secundaria completa el 20,4% son hombres y el 14,4% son mujeres. En el grupo de electores con primaria completa el 16,7% son hombres y el 14,1% son mujeres.

CUADRO 1.04

**NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2009 Y REVOCATORIA DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2009
ELECTORES, POR SEXO Y SEGÚN GRADO DE INSTRUCCIÓN**

Grado de Instrucción	Total	Hombre		Mujer	
		Electores	Porcentaje	Electores	Porcentaje
Total	472 712	245 996	52,0	226 716	48,0
Especial	40	24	0,005	16	0,003
Letrado	56 320	14 372	3,0	41 948	8,9
Primaria Incompleta	33 298	14 578	3,1	18 720	4,0
Primaria Completa	145 548	78 742	16,7	66 806	14,1
Secundaria Incompleta	50 006	28 754	6,1	21 252	4,5
Secundaria Completa	164 119	96 210	20,4	67 909	14,4
Técnica Incompleta	1 498	769	0,2	729	0,2
Técnica Completa	2 065	1 417	0,3	648	0,1
Superior Incompleta	3 355	1 682	0,4	1 673	0,4
Superior Completa	16 463	9 448	2,0	7 015	1,5

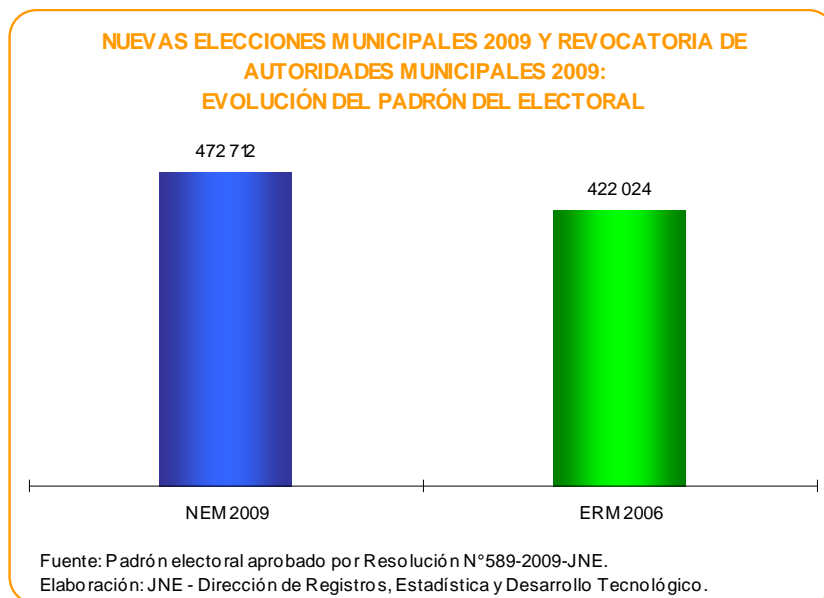
Fuente: Padrón electoral aprobado por Res. 589-2009-JNE.

Elaboración: JNE - Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico.

2. Cambios en el padrón electoral

El padrón electoral del presente proceso electoral registra un total de 50 688 electores más que el padrón electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2006, lo que significa un incremento del 12% en el total de la población electoral para las circunscripciones involucradas.

GRÁFICO 2.01



CUADRO 2.01

**NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2009 Y REVOCATORIA DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2009
DISTRIBUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL**

Ubigeo	Distrito	Electores	Ubigeo	Distrito	Electores
010308	SAN CARLOS	362	030207	IHUAYLLO	490
020104	COLCABAMBA	365	030217	JUSTO APU SAHUARAURA	584
020205	HUACLLAN	349	030314	POMACOCCHA	615
020304	AQUIA	1 487	030503	COTABAMBAS	2 202
020501	CASMA	19 804	030609	SAN ANTONIO	201
020502	BUENA VISTA ALTA	2 370	040212	MACA	681
020503	COMANDANTE NOEL	1 452	040402	ACARI	3 232
020505	YAUTAN	4 646	040403	ATICO	2 345
020603	BAMBAS	306	040406	CAHUACHO	607
020605	LA PAMPA	726	040506	CHOCO	678
020809	PAUCAS	1 248	040606	SALAMANCA	617
020815	UCO	1 147	040704	ISLAY	2 536
020905	LLAMA	922	040705	MEJIA	1 120
021004	HUACASCHUQUE	392	050106	SAN JOSE DE TICLLAS	1 234
021005	HUANDOVAL	605	050113	OCROS	3 750
021011	TAUCA	1 429	050114	PACAYCASA	1 686
021104	QUINUBAMBA	1 270	050502	AUCARA	1 740
021207	TAPACOCCHA	520	050524	SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	477
021303	MACATE	2 207	050706	CAYARA	922
021304	MORO	5 509	050707	COLCA	1 023
021306	SAMANCO	2 764	050715	ASQUIPATA	355
021604	CHINGAS	1 157	050903	ACCOMARCA	979
021702	YAUYA	2 851	051002	COLTA	302
022008	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	352	051110	CHILCAYOC	400
030104	CHACOCHÉ	785	060106	JESUS	9 246

Continúa...

Nuevas Elecciones Municipales 2009 y Revocatoria de Autoridades 2009

Ubigeo	Distrito	Electores	Ubigeo	Distrito	Electores
060202	CACHACHI	8673	140305	LACHAQUI	742
060302	CORTEGANA	3980	140407	LUNAHUANA	3295
060311	UTCO	725	140409	NUEVO IMPERIAL	11541
060312	LA LIBERTAD DE PALLAN	4090	140511	SANTA LEONOR	613
060512	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	3501	140608	HUANZA	512
060605	CHADIN	2469	140617	SAN DAMIAN	1439
060802	BELLA VISTA	8253	140621	SAN MATEO	3816
060803	COLASAY	6467	140622	SAN MATEO DE OTAO	1701
060807	SALLIQUE	3647	140623	SAN PEDRO DE HUANCA YRE	205
061003	LA FLORIDA	2497	140703	ALLAUCA	695
061006	NIEPOS	2811	140705	AZANGARO	431
061007	SAN GREGORIO	1309	140706	CACRA	418
061008	SAN SILVESTRE DE COCHAN	2864	140709	COLONIA	868
061010	UNION AGUA BLANCA	1788	140710	CHOCOS	1050
061013	BOLIVAR	1080	140711	HUAMPARA	456
061302	SAN BERNARDINO	2565	140720	QUINCHES	593
070203	ACOS	1195	140725	TAURIPAMPA	534
070204	POMACANCHI	4073	140730	HONGOS	277
070703	COLQUEMARCA	4762	140732	PUTINZA	665
070802	CONDOROMA	718	140733	CATAHUASI	880
070905	OCOBAMBA	3232	140810	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	419
071106	HUANCARANI	3401	140904	SUPE	14807
071203	CAMANTI	1234	150205	JEBEROS	1821
080102	ACOBAMBILLA	1532	150210	SANTA CRUZ	2367
080115	PALCA	2355	150404	EMILIO SAN MARTIN	3728
080116	PILCHACA	495	150702	ANDOAS	2133
080205	MARCAS	1211	160102	INAMBARI	3011
080429	SANTA ANA	565	160204	HUEPETUHE	3001
080503	ACRAQUIA	2985	170203	CHOJATA	907
080504	AHUAYCHA	2458	170204	ICHUÑA	1686
080523	SURCUBAMBA	2228	170206	LLOQUE	487
080526	SALCAHUASI	1757	190114	EL TALLAN	2920
080611	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	675	190702	EL ALTO	4961
090604	LUYANDO	4714	190705	MANCORA	5673
090903	CANCHABAMBA	1588	200112	TIQUILLACA	1810
091105	JACAS CHICO	1217	200113	VILQUE	1763
100202	CHAVIN	1192	200115	AMANTANI	3303
100205	GROCIO PRADO	11961	200304	COASA	3423
100207	SUNAMPE	13314	200310	USICAYOS	1815
100211	SAN JUAN DE YANAC	867	200406	PISACOMA	1759
100302	CHANGUILLO	1625	200709	UMACHIRI	2152
100405	PARACAS	2201	200804	LIMBANI	1802
100407	SAN CLEMENTE	11897	200806	PATAMBUCO	2579
110104	COLCA	868	201004	COPANI	3644
110105	CULLHUAS	1954	201006	OLLARAYA	1724
110315	MASMA	1512	210502	POSIC	942
110318	MUQUI	768	210503	YORONGOS	2047
120203	CONDORMARCA	1070	210705	HUALLAGA	1173
120410	SINSICAP	4752	210909	TRES UNIDOS	2180
120506	PACASMAYO	19685	220104	INCLAN	1413
120608	PARCOY	5186	220110	SAMA	1517
120707	SITABAMBA	1706	220205	HEROES ALBARRACIN	537
120805	MAGDALENA DE CAO	2048	220207	ESTIQUE PAMPA	404
121001	JULCAN	10024	220212	TARUCACHI	543
121002	CARABAMBA	4151	230203	CANOAS DE PUNTA SAL	2236
121003	CALAMARCA	3702	250103	MASISEA	5688
121004	HUASO	3031	250201	PADRE ABAD	12965
130310	SALAS	7662	250202	IRAZOLA	9422
140102	ANCON	20221	250203	CURIMANA	3661

Fuente: Padrón electoral aprobado por Res. 589-2009-JNE.

Elaboración: JNE - Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico.